

positivo, pues no sólo han vuelto pequeños agricultores-jornaleros; también lo han hecho algún comerciante, carpintero, electricista, etc. Estos retornos ayudan a cubrir servicios mal atendidos que ayudan a incrementar el nivel de satisfacción de ciertas necesidades de la colectividad; pero, además, crea la sensación de que "no todo es tan malo aquí"; y este sentimiento de "revalorización" —contrario al derrotista de los años sesenta— genera hoy optimismo y confianza, capital de valor incalculable en una posible inversión del proceso demográfico y económico.

Por lo tanto, esta fase, que se prevé corta, de cierta acumulación demográfica, con rejuvenecimiento de la pirámide y con una especial corriente inmigratoria, puede ser decisiva para los municipios de montaña. No se puede dejar pasar.

3. AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL Y EMIGRACION TEMPORAL: UNA POBLACION ACTIVA FLOTANTE

Un elemento peculiar de este, como de otros muchos municipios de montaña, es la necesidad de recurrir a la emigración temporal. Pero en el caso de Bogarra y de toda la Sierra de Alcaraz se cuenta con una larga tradición.

Los recursos agrícolas y ganaderos, limitados por la escasez de tierras y la pobreza de los pastos, y el aprovechamiento forestal complementario, no han sido nunca suficientes para la subsistencia de la población. La localización geográfica de estas montañas permitió a los serranos obtener provecho de la proximidad a ciertas áreas de trabajo complementario. Ya me he referido a las salidas estacionales. En la década de los cincuenta y sesenta se produjeron algunos cambios: la siega se mecanizó, la vendimia francesa necesitó mano de obra española, surgieron otras posibilidades de trabajo que de nuevo, en los años ochenta, han desaparecido, como las plantaciones de tomate en Denia, la construcción en Alicante, la fabricación de conservas en Murcia, las fábricas de turrón de Jijona y Alicante, y la recogida de lentejas y rosa de azafrán en algunos municipios manchegos de Albacete.

Y el arraigo en la población bogarraña se debe al alto grado de fragmentación de la propiedad agrícola que tiene la gran ventaja de fijar población, pero con el inconveniente de no proporcionar suficientes recursos económicos para la familia. La práctica secular del reparto hereditario ha provocado una extrema división de la tierra. En especial las 500 ha. de regadío permanente y las 900 ha. de olivares; pero también las casi 2.000 ha. de almendro. Los 562 propietarios que aparecen en la relación del Amillaramiento de 1879 se han convertido cien años después en los casi 2.000 registrados en el Catastro de Rústica. Puede calcularse una media de 3-4 ha. por familia, compuesta, casi de forma unánime por esa trilogía fundamental.

La práctica de este tipo de agricultura, perfectamente calificable como de "tiempo parcial", ofrece a mi parecer dos importantes ventajas: la primera, que